

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 058 -2025-PE/INS

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 20 FEB. 2025

VISTO:

El Expediente con Registro N° 4772-2025 que contiene Nota Informativa N° 021-2025-OPPM/INS de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Memorando N° 335-2025-ORRH/INS y el Informe N° 027-2025-RAR-ORRH/INS de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; la Nota Informativa N° 071-2025-OAJ/INS de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 194-2022-J-OPE/INS se designa a la señora DINA SUSANA PAUCAR CÓNDROR en el cargo de confianza de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones, concluyendo dicha designación con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 134-2023-PE/INS, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 19 de diciembre de 2023, y a su vez designándola en el cargo de confianza de Jefa de Unidad de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, por motivos de reorganización de la Entidad;

Que, asimismo, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 135-2023-PE/INS, de fecha el 20 de diciembre de 2023, se designa temporalmente, con eficacia anticipada, a partir del 19 de diciembre de 2023, en adición de sus funciones, a la economista DINA SUSANA PAUCAR CONDOR en el cargo de Jefa de Unidad de la Unidad de Planeamiento y Estadística de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

Que, mediante Cartas S/N de fecha 19 de febrero de 2025, la economista DINA SUSANA PAUCAR CONDOR formula su renuncia al cargo de confianza de Jefa de Unidad de la Unidad de Presupuesto y a la designación temporal en adición de funciones como Jefa de Unidad de la Unidad de Planeamiento y Estadística de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

Que, mediante Nota Informativa N° 021-2025-OPPM/INS de fecha 19 de febrero de 2025, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización pone a consideración de la Presidencia Ejecutiva del INS la renuncia de la señora DINA SUSANA PAUCAR CONDOR al cargo de confianza de Jefa de Unidad de la Unidad de Presupuesto y a la designación temporal en adición de funciones en el cargo de Jefe de Unidad de la Unidad de Planeamiento y Estadística de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;



Que, asimismo, pone a consideración la propuesta de designación del señor RICARDO MARTÍN QUINTANA SANZ en el cargo de confianza de Jefe de Unidad de la Unidad de Presupuesto, así como su designación temporal en adición de funciones en el puesto de Jefe de Unidad de la Unidad de Planeamiento y Estadística de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

Que, mediante la Hoja de Envío de Trámite General, la Presidencia Ejecutiva solicita a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos la evaluación del perfil del profesional propuesto;

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de dicha Ley se efectúa mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular de la Entidad;

Que, el artículo 7 de la citada Ley precisa que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1 de dicha norma;

Que, mediante Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, se indican los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, dispone que el personal establecido en los numerales 1), 2) e inciso a) del numeral 3) del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8 de dicho Decreto Legislativo. Este personal sólo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la entidad;

Que, a través del inciso a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, se dispone que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, entre otro, estar sujetos a acciones administrativas de desplazamiento como la designación temporal;

Que, a través del Memorando N° 335-2025-ORRH/INS y el Informe N° 027-2025-RAR-ORRH/INS, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, informa el resultado de la evaluación de la hoja de vida del economista RICARDO MARTÍN QUINTANA SANZ, profesional propuesto para asumir el cargo de confianza de Jefe de Unidad de la Unidad de Presupuesto; y, designado temporalmente en adición de sus funciones, en el cargo de Jefe de Unidad de la Unidad de Planeamiento y Estadística de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, concluyendo que cumple con los requisitos contenidos en el Manual de Clasificador de Cargos;



SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 058 -2025-PE/INS

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 20 FEB. 2025



Que, en atención a la renuncia mencionada en los considerandos precedentes, corresponde aceptar la misma, así como agradecer por los servicios prestados a la Institución; asimismo, resulta pertinente designar al profesional propuesto, quien debe ejercer los cargos indicados;

Con el visto de los Jefes de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina de Asesoría Jurídica, así como del Gerente General del Instituto Nacional de Salud;



De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 31419, Ley que establece Disposiciones para Garantizar la Idoneidad en el Acceso y Ejercicio de la Función Pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción; en el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419; en la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales; en el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y, en uso de las facultades establecidas en el literal g) del artículo 10 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2023-PE/INS;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR, la renuncia de la señora **DINA SUSANA PAUCAR CONDOR** al cargo de confianza de Jefa de Unidad de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DAR POR CONCLUIDA, la designación temporalmente de la economista **DINA SUSANA PAUCAR CONDOR**, en el puesto de Jefa de Unidad de la Unidad de Planeamiento y Estadística de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, dándole las gracias por la labor desempeñada.

Artículo 3.- DESIGNAR, al señor **RICARDO MARTÍN QUINTANA SANZ**, en el cargo de confianza de Jefe de Unidad de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.



Artículo 4.- DESIGNAR TEMPORALMENTE, al señor **RICARDO MARTÍN QUINTANA SANZ**, en el cargo de Jefe de Unidad de la Unidad de Planeamiento y Estadística de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en adición a sus funciones que desempeña en el Instituto Nacional de Salud.



Artículo 5.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los profesionales indicados en los artículos precedentes y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 6.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen Institucional proceda a publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Salud (www.gob.pe/ins).



Regístrese, comuníquese y publíquese.


.....
DIEGO VENEGAS CJEDA
Presidente Ejecutivo (s)
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD